

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion Oficial.

—La GACETA del 13 trae las siguientes disposiciones:

Un real decreto prorrogando hasta 1.º de Junio del año de 1857 los efectos del real decreto de 11 de julio último para introducir trigos y harinas en la Peninsula.

Otro real decreto nombrando a D. Joaquin Francisco Pacheco ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina de Inglaterra.

Otro real decreto disponiendo que pase a desempeñar la legacion de Turin don Genaro de Souza, actual ministro plenipotenciario en la Sublime-Puerta.

Otro real decreto declarando cesante a don Jose Declarat y Rincon, ministro residente cerca de S. M. el emperador del Brasil.

Otro real decreto concediendo a la banda de la real orden de damas nobles de Maria Luisa, a doña Cristina Gordon de Prendergast.

Una real orden explicando la manera y forma en que los empresarios de ferro-carriles han de expedir los libramientos y los pagarés de las empresas, admisibles en las aduanas.

Subasta para el dia 13 de Setiembre de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Andrés Heredia, que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta capital a las once de la mañana

Corporaciones Civiles.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 123 del inventario.—Una casa número 1.º calle Albar Rodriguez de esta ciudad, procedente del hospital de Caridad de la misma, formada sobre 500 varas ó sean 349 centiáreas y 44 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, 6 salas, un cuarto, patio, un paso, patio de luces con dos pilas y pozo de medianeria con el huerto núm. 22, cocina, caballeriza y corral: en principal galerias, 5 salas, un cuarto, cocina y pajar: su fachada mira a L.: linda por el N. con la núm. 2 que administra D. Luis Niveduab de Castro, por P. con un huerto núm. 21 calle mayor de San Lorenzo propio de D. Luis Maraver, y al S. con otro núm. 22 en la misma calle de D. Antonio Barrera. Está arrendada a José Gonzalez en 500 rs. anuales segun el inventario: ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 17463 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 130 del inventario.—Una casa núm. 3 calle Mayor de Sta. Marina, de esta ciudad, procedente del hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 269 varas cuadradas ó sean 188 centiáreas y 3 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, patio con pozo y pila, tres salas, un cuarto, cocina y corral: en principal galeria y cuatro salas: su fachada mira a P.: linda por el N. con otra núm. 2 de Beneficencia, a L. con un huerto sin número en la calleja de Cepa de D. Juan Castuera y al S. con citada calleja: está arrendada a Antonio Perula en 500 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 9000 rs. y tasada en 13000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 133 del inventario.—Una casa núm. 20 en la calle del Zarco de esta Ciudad, procedente del hospital de Caridad de la misma, formada sobre 329 varas ó sean 229 centiáreas, y 93 decímetros y contiene en piso bajo portal, un patio, galeria, 4 salas, cocina con pozo y pi-

la, caballeriza y corral: en principal galerias y una sala; su fachada mira a P.: linda por S. con un huerto del señor marqués de las Escalónias, por L. con el mismo y por el N. con casa núm. 19 de D. Antonio Villanueva: está arrendada a D. Joaquin de Córdoba en 420 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 7360 rs. y tasada en 16356 rs. por cuya cantidad se subasta.

Las tres casas anteriores están gravadas en union de los demas bienes de dicho hospital con diferentes censos a favor de varias obras pias, sujetos y establecimientos cuyos renditos anuales importan 4275 rs. 48 centimos, y poseen de memorias de misas, que se cumplen en la parroquia de la Agerquia por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden a 2542 rs. 53 centimos, debiendo estar los compradores en cuanto a esta afeccion al resultado de la consulta pendiente, en el supuesto de que si han de cumplirse por ellos, se descontará del capital que a cada una corresponde el importe del remate en el plazo que haya lugar; y si el Estado se hace cargo de las mismas, se entenderán enagenadas libres de dicha responsabilidad.

Núm. 198 del inventario.—Una casa núm. 24 en la calleja de Quintero de esta Ciudad, procedente del hospital de Anton Cabrera de la misma, formada sobre 345 varas equivalentes a 220 centiáreas y 15 decímetros, y contiene en piso bajo, portal, galerias, dos cuartos comunicados, dos salas, un patio, cocina y apartado con pozo de medianeria con dicho hospital, lavadero, caballeriza que la cubre el mismo y corral: en principal galerias, tres salas, un cuarto y cocina: su fachada mira a L.: linda por el S. y P. con espresado hospital y por N. con casa núm. 25 en la calle del Conde Gondomar de D. Francisco Duroni: está arrendada a D. Joaquin del Pino y produce 430 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 7740 rs. y tasada en 16589 rs. que es el tipo de la subasta.

Está gravada con los demas bienes del mencionado hospital con un censo de 22 rs. anuales a favor de la Capellania fundada por Francisco Lopez Callejas, otro de 29,42 rs. a favor del convento de Sta. Marta y otro de 7,6 rs. a favor de la Parroquia de S. Juan.

Núm. 56 del inventario.—Una casa núm. 2 calle bórro del 24 de esta Ciudad, procedente de la obra pia de Francisco Urbano de Leiva, agregada a Beneficencia, formada sobre 660 varas ó sean 461 centiáreas y 26 decímetros, y contiene en piso bajo portal, un patio, dos salas, caballeriza, un paso y en él una sala, patio interior con pozo y apartado con dos pilas, galerias, tres salas, un cuarto, cocina y corral: en principal tres salas, dos id. comunicadas, otra sala, un cuarto, y un granero: su fachada mira a L.: linda por el S. con la núm. 4.º de D. José Monino y con la núm. 16 calle de los Moriscos, de D. Manuel Lopez Zapata, y por N. y P. con un huerto sin número de D. Manuel Cobos. Está arrendada a José Gimenez y produce 250 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 4500 rs. y tasada en 15847 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca segun

la ley de 30 de Abril último a los 40 dias de tomada la posesion por el comprador.

Bienes del Estado.

FINCAS RUSTICAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 1892 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montilla, procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de 3 fanegas segun el inventario y de 2 fanegas 10 celemines y 7/8 partes de otro ó sean 1 hectárea, 77 áreas, 93 centiáreas y un decimetro segun la tasacion: linda por L. y S. con tierras de manchon, y pedregal, del hospital de San Juan de Dios de la misma villa, a P. con olivar de los Sres. Picircelis, y por N. con el arroyo Salado: está arrendada a Ana Pulido en 61 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 4372,50 rs. y tasada en 3300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1849 del inventario.—Un olivar, término de Montilla y sitio Cruz de los Martirios, procedente del convento de Sta. Clara de la misma, compuesto de 6 celemines y 3/8 partes de otro ó sean 32 áreas, 52 centiáreas y 48 decímetros con 38 olivos: linda a L. con olivar de Leon Ramirez, al S. con otro de Antonio Bonoso Rey y la vereda de dicho sitio, y al N. con olivos de José Gimenez y José Cabello de Alba: está arrendado a Francisco Carrasco y produce 40 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 900 rs. y tasado en 2044 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1945 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio nombrado Cañada del Corral y camino de San Francisco, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesta de 4 celemines y 1/8 parte de otro ó sean 21 áreas, 4 centiáreas y 55 decímetros: linda por L. con dicho camino, al S. y P. con tierras de D. Enrique Alvear y al N. con otras de Perfecto Casado: está arrendada a dicho Perfecto Casado y produce 21 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 472,50 rs. y tasada en 1137 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1885 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio nombrado Magdalena, procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de 7 celemines y 3/8 de otro ó sean 37 áreas, 62 centiáreas y 68 decímetros: linda a L. con majuelos de vides de D. Juan Antonio Garcia, a P. con tierras de Geronimo Cabello, al S. con el camino que dicen de San Francisco y al N. con tierras que fueron del convento de Sta. Clara: está arrendada a Miguel Aguilar en 42 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 945 rs. y tasada en 4288 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1918 del inventario.—Una haza de tierra término de Montilla y sitio de la cerca de San Francisco, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesta de 9 celemines y 3/8 partes de otro ó sean 47 áreas, 83 centiáreas y 6 decímetros: linda a L. y P. con tierra y viña de D. José de Berro, al S. con el camino de Espejo y al N. con olivar y viña de Juan de Zafra: está arrendada a Juan de Aguilar y produce 60 rs. segun el inventario: ha

sido capitalizada en 1350 rs. y tasada en 2009 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1897 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio de la Calzada y Cañada del Corral, procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de 4 celemines ó sean 20 áreas, 40 centiáreas y 77 decímetros: linda por L. con tierra de Antonio Cuesta y otros de Doña María Agustina Mendia, por P. y S. con los caminos que cercan la población y al N. con tierra de D. José Hidalgo: está arrendada á D. Manuel Benitez en 90 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 2025 rs. y tasada en 2041 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1919 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio llano de Guillen, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesta de una fanega 1/8 parte de un celemin ó sean 61 áreas, 86 centiáreas y 10 decímetros: linda á L. con tierras de la misma procedencia, por P. con la de los herederos de José Morales, al S. con la de D. Miguel Urbano, y al N. con el camino viejo: está arrendada á D. Bernardo Carmona, y produce 118 rs. segun inventario: ha sido capitalizada en 2655 rs. y tasada en 4800 rs. por los que sale á subasta

Núm. 1868 del inventario.—Un olivar, término de Montilla y sitio nombrado de Santa Brigida, procedente del convento de Santa Ana de Montilla, compuesto de 3 celemines segun el inventario y de 5 1/2 ó sean 28 áreas, 6 centiáreas y 6 decímetros segun la tasacion: linda por L. con el camino que dirige á la Magdalena, á P. con el camino que dirige á Duernas, al S. con tierras que pertenecieron al convento de Santa Clara de la misma y al N. con tierras de D. Tomas Navarro: está arrendado al mismo D. Tomas y produce 55 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 1237,50 rs. y tasado en 2200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1869 del inventario.—Un olivar, término de Montilla y sitio de la Cañada del Corral, procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesto de 2 celemines y 7/8 partes de otro ó sean 14 áreas, 66 centiáreas y 80 decímetros: linda á L. con tierra de la hacienda, á P. con las de Juan Molina, al S. con la de los herederos de D. Agustin Tablada, y al N. con el camino de la Fuente del Pez: no contiene olivos: está arrendado á Diego Gimenez y produce 40 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 900 rs. y tasado en 1050 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1876 del inventario.—La primera suerte de las dos en que ha sido dividida una haza de tierra, término de Montilla y sitio Cañada del Corral procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de un celemin y 7/8 partes de otro ó sean 9 áreas, 90 centiáreas y 16 decímetros: linda á L. con tierras de Santa Clara de la misma, á P. con tierra calma que se ignora su dueño, al S. con la linde que baja por dicha cañada: y al N. con el camino que se nombra Carreruela: está arrendada con el todo de la finca á D. Manuel Benitez, por lo que se ignora la renta que cada suerte produce: ha sido capitalizada por los 38 rs. que le han graduado los peritos en 855 rs. y tasada en 750 rs. se subasta por la capitalizacion. 855 rs.

Núm. 1876 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Montilla y sitio Cañada del Corral procedente del convento de Santa Ana de la misma, compuesta de un celemin y 7/8 partes de otro ó sean 9 áreas, 56 centiáreas y 64 decímetros: linda por L. con tierra calma de Antonio Maria Casado, á P. con tierras de los herederos de D. José Coello, al S. con tierras de Rafael Baena, y al N. con a senda que sale de la calle Melgar al Mula tari-

llo: ha sido capitalizada por los 45 rs. que le han graduado los peritos en 1012,50 rs. y tasada en 900 rs.: se subasta por la capitalizacion. 1012,50 rs.

Núm. 1914 del inventario. Una haza de tierra, término de Montilla y sitio de la Cañada del Corral, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesta de un celemin y tres cuartillos segun el inventario y de dos y cuarta parte de otro ó sean 11 áreas, 47 centiáreas y 93 decímetros segun la tasacion: linda á L. con tierras de la fabrica parroquial de la misma, á P. con mas que fueron del convento de Santa Ana, al S. con el camino que sale de la Calzada para el de San Francisco y senda de la Cañada del Corral, y al N. con el camino nombrado Carreruela: está arrendada á Esteban Gomez en 36 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 810 rs. y tasada en 795 rs. se subasta por la capitalizacion. 810 rs.

Núm. 2015 del inventario.—Un tajon de tierra calma, término de Montilla y sitio Cañada del Corral, procedente de la Cofradia de San Miguel y Animas de la misma, compuesta de 2 1/2 celemines ó sean 12 áreas, 75 centiáreas y 48 decímetros: linda á L. con tierras de D. Francisco Solano Perez Rio Negro, á P. con otros de Manuel de Zafra, al S. con las que fueron de Santa Clara de la misma, y al N. con el camino que sale de la calle de San Francisco: está arrendado á Diego Gimenez, y produce 34 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 765 rs. y tasado en 875 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 701 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio camino de S. Francisco, segun el inventario, y cañada del Corral segun la tasacion, procedente de la fabrica Parroquial de la misma, compuesta, segun el inventario, de 5 celemines y de 2/4 de otro, equivalentes á 11 áreas, 47 centiáreas y 93 decímetros segun la tasacion: linda por L. con tierras que correspondieron á la fabrica de Montilla, á P. con otras de Sta. Clara de la misma, al S. con la senda que pasa por el centro de dicha cañada y al N. con el camino que sale de la Calle de S. Francisco: está arrendada á Estevan Gomez en 30 rs. años segun el inventario: ha sido capitalizada en 675 rs. y tasada en 788 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 696 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio cerro de la Horca, procedente de la fabrica Parroquial de la misma, compuesta de 3 celemines, ó sean 15 áreas, 30 centiáreas y 58 decímetros: linda á L. con tierra de D. Antonio Alvear, á P. con el camino de Duernas, al S. con tierra plantada de vides de Juan Antonio Cobos, y al N. con tierra de D. Miguel Navarro: esta arrendada á Mateo de Montes en 22 rs. años segun el inventario: ha sido capitalizada en 495 rs. y tasada en 525 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1968 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montilla y sitio llano del Rio, procedente del Convento de Santa Clara de la misma, compuesta de 2 y 1/2 celemines, ó sean 12 áreas 75 centiáreas y 48 decímetros: linda á L. con tierra de D. Rafael Vazquez Arevalo, vecino de Cordoba, á P. con tierra que correspondió á la casa de Maternidad de Montilla, al S. con viña de D. Agustin Aguilar Tablada, y al N. con tierra de la testamentaria de D. Antonio de Padua Perez: está arrendada á Antonio Jurado en 12 rs. años, segun el inventario: ha sido capitalizada en 270 rs. y tasada en 400 rs. que es el tipo de la subasta.

Se concluirá.

NACIONALES.

—El gobernador capitán general de las islas Filipinas participa en 4 de junio último que el orden público continúa sin alteracion en aquellas islas.

—Las músicas de los cuerpos de guarnicion en Barcelona, obsequiaron hace tres ó cuatro noches al jefe superior militar del distrito, dándole una magnífica serenata con motivo del ascenso á teniente general con que S. M. se ha servido agraciarse en premio á sus servicios.

El señor obispo de aquella diócesis ha remitido la cantidad de seis mil reales para aumento de la suscripcion abierta á favor de los heridos.

—En Tarragona fueron puestos en libertad el 6 algunos presos políticos de aquella capital y de Reus. Tambien fueron conducidos en la tarde del mismo dia desde el último ocho presos de Uldemolins, los cuales fueron trasladados á la cárcel. Parece que se les han ocupado algunas armas, y segun nos han informado, la causa de su prision proviene de rencillas y enemidades promovidas por cuestiones de pueblo. La verdad en su lugar.

—El apoderado que ha dejado en Valencia el marqués de Albaida, ha publicado en los periódicos de aquella capital un aviso dirigido á los amigos de dicho señor, disculpándole de no haber podido de pedirse de ellos. Segun se dice en la comunicacion, el 4 se acordó ponerle en libertad, previa la correspondiente orden del capitán general en que se le hacia saber antes de salir de la ciudadela donde se hallaba preso, que podia designar punto de residencia fuera de las provincias de Valencia, Aragon y Madrid. En su consecuencia el marqués eligió el pueblo de Ramales, en la provincia de Santander, y se embarcó á las dos de la tarde del mismo dia en el vapor *Ebro*, acompañado de su hijo y custodiado por un capitán de la Guardia civil.

—La mayor parte de los refugiados españoles, sargentos y soldados, últimamente conducidos á Perpiñan, han pedido y conseguido del gobierno español la autorizacion para volver á su patria. En consecuencia de esto, antes de salir de Perpiñan han prestado juramento de fidelidad y sumision á la Reina Isabel, en manos del con-ul de España.

—Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que, lejos de aumentarse en la corte el número de invadidos del cólera-morbo asiático, vá disminuyendo, y aun llega á concebirse la esperanza de su pronta desaparicion.

El domingo por la mañana existian en el hospital general diez y nueve hombres y veinte y seis mujeres. Empero este número de enfermos no debe alarmar á nadie, si se atiende á que la mayor parte son convalecientes, cuyo estado es, como todos saben, de larga duracion en esta enfermedad.

—El 20 emprenderá su viaje á Paris el nuevo embajador señor Serrano y Dominguez.

—El dia 11 salió para Paris el señor marqués de Turgot, embajador del emperador de los franceses cerca de Su Majestad la Reina. Queda de encargado de negocios, durante la ausencia de Mr. Turgot, el conde Cominches Guitaud, secretario primero de la embajada.

—Con motivo de las bodas de la infanta y el principe Adalberto, dícese que habrá gran banquete y baile en una de las posesiones campestres de S. M. la Reina.

—El gobierno ha celebrado un largo Consejo de ministros, en el que parece haberse ocupado exclusivamente de la vital cuestion de subsistencias. Segun la *Epoca*, existe el propósito de traer desde luego á los puer-

tos de España, por Santander y Alicante, tienen mil fanegas de trigo; con lo cual, dice nuestro colega que se conseguiría indudablemente que se abriesen nuestros graneros y se abaratará el precio del pan, siguiendo á esta baja la de los demás artículos de primera necesidad.»

El gobierno no debe detenerse ante ningún género de consideraciones á fin de evitar los conflictos á que pudiera dar lugar la cuestión de subsistencias.

Por fin la *Gaceta* de hoy publica un real decreto prorrogando hasta 1.º de junio de 1857 los efectos del de 11 de Julio último para introducir trigos y harinas en la Península.

Estaba mal enterada la *Epoca*.

—Leemos en la *España*.

Un periódico de París dice que en cuanto lo permitan los sucesos políticos, irá nuestra augusta Reina al Ferrol con objeto de tomar los baños de mar, aconsejados por los facultativos de cámara. Nada hemos oído acerca de semejante viage. La salud de S. M. y real familia es buena de todo punto.

—Leemos en un periódico:

«Parece que el general Messina, por razones de su quebrantada salud, piensa salir en breve para Alemania. No falta, sin embargo, quien crea que su viage lleva algun otro objeto político importante. Pocas personas, en efecto, podian ser mas competentes que el digno general Messina para la misión que se le atribuye. Ignoramos lo que en todo esto pueda haber de verdad.»

ESTRANGERAS.

—La isla de Sangir, que forma parte del grupo de Molataje ha sido asolada el 2 y 17 de mayo por una erupción volcánica de gran duración y violencia. He aquí como refiere el *Courier del Havre* los detalles de este horrible suceso.

La parte Nord-este de Sangir está formada por los montes Awa, en medio de los cuales se elevan varios picos volcánicos cuya altura es en algunos de 1,300 á 1,400 metros sobre el nivel del mar. La parte occidental del piro mas alto, desciende ácia el mar por una escarpada pendiente hasta la altura del pueblo Kanikar, situado sobre un promontorio de poca elevación. Las partes septentrionales y meridionales del Awa, forman una serie de praderas muy fértiles donde existen los cultivos mas ricos de la isla, y que pertenecen á los distritos de Kirana, Tandar y Tabukan.

A escepcion de algunos ligeros temblores de tierra, harto frecuentes en Sangir, nada podía hacer sospechar á sus habitantes la espantosa catástrofe que se preparaba.

El dia 2 de mayo entre siete y ocho de la noche dejöse oír un horrisono estruendo acompañado de detonaciones sucesivas, y sin que procediese signo ni fenómeno alguno, estalló de repente una formidable erupción. Entonces se lanzaron en todas direcciones con irresistible fuerza, torrentes de lava que arrasaban en su abrasadora corriente cuanto se oponia á su paso, haciendo tambien hervir las aguas del mar, cuyas olas parecian retroceder asustadas ante aquellos arroyos de metal fundido. Y entonces, como si la lava no hubiera sido suficiente para completar aquella obra de destrucción que de tan terrible modo comenzaba, produgiéronse numerosos saltos de agua hirviendo que arrasando cuanto encontraban al paso contribuyeron á aumentar los horrores de aquella escena.

Poco después, el mar pareció hincharse y arrojó sobre las rocas inmensas montañas de espuma.

Durante dos horas, que parecieron siglos, los gritos de terror de la población y los ahullidos

de los animales se confundieron con el fragoroso estrépito de una furiosa tempestad que estalló al mismo tiempo que la erupción, y en medio de las detonaciones del volcán oíase clara y distintamente el crujir de millares de arboles despedazados ó destruidos por la abrasadora lava y los torrentes de agua hirviendo.

Para aumentar los horrores de este espantoso cataclismo, brotó del cráter una nube de piedras y cenizas que, envueltas en columnas de negro y espesísimo humo, se elevaron á una altura prodigiosa estendiéndose sobre toda la comarca una especie de funebre velo que dejó á todos sumidos en la mas densa oscuridad. Solo de vez en cuando, algun rayo interrumpia aquellas profundas tinieblas dejando ver á los aterrados habitantes, estragos y horrores que la pluma se resiste á describir.

El cataclismo duró varias horas, y á eso de media noche dejó de oírse el ruido subterráneo: pero al dia siguiente, á eso de las doce, volvió á comenzar la obra destructora con nueva violencia, y la lluvia de cenizas cayó sin interrupción oscureciendo completamente los rayos del sol.

El 17 de mayo, una tercera erupción asoló las llanuras de Tabukan; pero después el cráter ha cesado de arrojar lava y cenizas. Toda la tierra comprendida entre Taruna y Kanikar ha quedado cubierta de piedras y completamente arrasada. El distrito de Kologan ha perdido todas sus cosechas y multitud de magníficos jardines han desaparecido bajo montones de cenizas arrastradas por el huracán á enormes distancias.

Han perecido mas de 3,000 personas, de las que la mayor parte se hallaban ocupadas en sus faenas diarias cuando la primera erupción fué á sembrar en aquel desgraciado paisa desolación y la muerte. Todos aquellos desgraciados han perecido abrasados por la lava ahogados por la ceniza ó aplastados por la caída de las piedras y enormes trozos de roca.

Guerilla.

—SUBASTA.—Hoy tendrá lugar la de bienes del Estado, que fué anunciada en los *Diarios* números 1740 y 1741. Corresponde al Juzgado de la derecha y Escribanía de D. Francisco de Cárdenas Castillo.

—POLICIA URBANA.—El Sr. Alcalde 3.º de esta ciudad nos ruega la publicación de la siguiente: «Diligencia. En la ciudad de Córdoba á 12 de Agosto de 1856; siendo las 7 de su mañana por disposición del Sr. D. Ignacio Garcia Lovera, abogado de los Tribunales Nacionales, é individuo de este ilustre colegio, auditor honorario de Marina, etc. y alcalde tercero constitucional, yo el infrascrito Srío, con asistencia de José Alonso, portero de este juzgado, del guardia municipal Antonio Suarez y del panadero Rafael Gálvez Leon, y en una caballería mayor de la propiedad de este, nos trasladamos á la tabla que hay por bajo del Puente de esta capital con los 62 panes bazos decomisados al Gálvez por haberlos encontrado su Sría. en estado de no poderse consumir por estar ya mohosos y podridos en el reconocimiento practicado en la mañana del dia 11 en la plaza pública de la Corredera de esta referida capital; y en su consecuencia cumpliendo con el precepto judicial, requerido Rafael de Rivas, capataz del molino nombrado Papalo tierno, facilitó un barco de la propiedad de Juan Amigo, y guiado por dicho Rivas é introducidos previamente en dicho barco los 62 panes, habiéndonos internado en el rio se hicieron todos uno tras otro pedazos pequeños y se arrojaron al agua donde quedaron completamente inutilizados. Y para que conste estampo la presente diligencia que firman conmigo los que saben, de que certifico.—José Alonso.—Antonio Suarez.—Rafael Gálvez.—Manuel de Llera.

—SAL.—En una reciente circular se previene á los Alcaldes de esta provincia que dispongan lo conveniente á fin de que los vecinos que tengan sal de contrabando la entreguen inmediatamente, y que se verifiquen visitas domiciliarias hasta conseguir el comiso de la que se oculte.

—PERFUMERIA.—Escitamos el celo de la comi-

sion de policia urbana del Excmo. Ayuntamiento para que haga que se limpie el sitio llamado de la Cruz del Rastro, que es un receptáculo de inmundicias capaz de resucitar á un muerto y de matar á los vivos.

—DE ENHORABUENA.—Se encuentran los noticieros en estos tiempos que corren, mas atendidos que un rico, mas maldecidos que un pobre. Entran en algun corrillo, y ya hay noticias enormes; ya Italia se ha sublevado, ya el ruso trae cien mil hombres, ya nos entran los franceses, ya nos sacan los bigotes. ¡Ay! noticieros crueles, tristes los que en vuestras voces, con alegrías de espíritu, se ocupan de ver visiones; que después el desencanto me los deja como postes, encontrándose una acibar en el lugar del arroyo. Ya que tengais, embusteros, este vicio tan enorme, mentid, pero con conciencia, que hay mil objetos mejores. Decid que *ellas* son constantes, que desprecian los doblones, que los novios son discretos y los que se casan doble. Que hay amor patrio en patriotas, no atraecien en los turriones, caridad en usureros, seguridad en ladrones. Seguid este nuevo rumbo, y mentid á troche moche; pero dejad la política, ó juro por los apóstoles que buscaré cien gitanos que os squen á maldiciones.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, á lo que quedará sumamente agradecido su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., Dionisio de Rivas.

Siento que el Sr. Leiva, se haya anticipado á publicar el comunicado que figura en el núm. 1770, porque si lo hubiera hecho un dia después, me habria ahorrado el disgusto de tener que contestar á una acusacion tan injusta como inesperada por mi parte.

Después de asegurar al Sr. Leiva, que no he asistido á ninguna reunion, ni ha sido de mi noticia el que se haya celebrado la que cita, en el momento que supe que mi nombre figuraba en la candidatura que copia, formé la resolucion de dirigirme á los electores, dándoles las gracias por la deferencia que les merecía, y suplicándoles que no me votasen, porque necesitando mis negocios privados de toda mi atención, tendria necesidad, si era elegido, de escusarme, usando del derecho que me concede la ley.

Cuando me preparaba para hacer esta manifestacion que habia de ver la luz publica en el dia de mañana como saben muchos de mis amigos, ha llegado á mis manos el núm. del *Diario* en que se inserta el mencionado comunicado, que me veo ya precisado á contestar por lo que atañe á mi persona.

Protestando de nuevo que no tengo el mas leve antecedente de la reunion donde se dice confeccionada aquella candidatura, convengo con el comunicante, en que es perjudicial á los partidos el egoismo que deplora, mas no en negar á cualquier elector el derecho que le asiste á componer y publicar tantas candidaturas como quiera para espresar sus deseos.

Por lo demás, no soy de los exclusivistas, ni creo que los hay del género que supone el comunicante, en las filas del partido á que pertenezco; aquella cualidad suele cuadrar solo á los que aspiran á escalar posiciones en provecho propio y no al que con la mayor abnegacion y patriotismo, que como es bien sabido de todos me ha sucedido á mi, solo me he ocupado de los negocios públicos cuando asi lo ha esigido la espontánea voluntad de mis conciudadanos y siempre en perjuicio de mis intereses.

Por mi parte, prescindiendo de la cuestion de idoneidad, porque á otros toca juzgar de ella, libres tienen todos los puestos el comunicante y los que aspiran á ellos, porque ahora, lo mismo que antes, estoy resuelto á no aceptar ningun cargo de esta clase á que se me elija.

Aprovecho, por último, esta ocasion, para dar las mas sinceras gracias á aquellos que han creído mi nombre digno de figurar en la referida candidatura, y para rogar á los electores que pensasen darme sus sufragios, que no lo hagan, si quieren evitarme el disgusto de tener que dimitir si por un evento resultare elegido.

Concluyo, siendo esta la última vez que le hablo de este asunto, y espero que el comunicante en vista de lo que dejo espuesto variará la opinion que tan equivocadamente habia formado, no ocupándose en lo sucesivo mas de mi nombre.

Córdoba 15 de Agosto de 1856.—Dionisio de Rivas.

Boletín Religioso.

Hoy S. Roque y S. Jacinto, confesores.

S. Roque nació en Montpellier en el año de 1284. Su nacimiento y niñez fueron célebres por los prodigios que ocurrieron, y su juventud fué edificante y santa. Huérfano á los 20 años, y heredero de un rico patrimonio, lo distribuyó entre los pobres, y él se dedicó á peregrinar y á practicar obras de misericordia. Infiicionado de la peste que curaba á sus próximos fué arrojado de la ciudad y obligado á retirarse á una choza donde Dios le asistía con un pan que le llevaba un perro. Cinco años despues murió con una gloriosa muerte en el año 1319 á los 34 años de edad. Es abogado especial contra la peste.

—Hoy reza la Iglesia de S. Jacinto, confesor, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial de Sta. Marina.

—En la iglesia parroquial de Sta. Marina se celebra á las nueve y media una solemne función á S. Roque, en la que predicará el Sr. D. Rafael Sanchez y Benítez, Presidente en el Instituto provincial.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Carmen, en Sta. Ana.

—Segundo día de Novena á Maria Sma. Madre del Amor hermoso, en la Iglesia de S. Pablo, á las oraciones.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 13 de Agosto.—5 por 100 consolidado á 41.50 y el diferido á 25.55

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 14. Trigo de 53 á 65. Cebada de 39 á 40. Garbanzos de 50 á 80. Habas de 39 á 40. Escaña de 26 á 27. Alpiste 58 á 60. Yeros 58 á 59.—Fuera de la Alhondiga.

—Trigo de 62 á 67. Cebada de 38 á 42. Habas á 44. Aceite dentro de la ciudad á 42 id. en los molinos á 59. Jaban blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 65 á 89. Cebada de 35 á 54. Aceite en la Calzada á 41; para el consumo á 43.

—MÁLAGA.—Trigo de 65 á 80. Cebada de 26 á 37. Maiz de 54 á 75. Garbanzos de 60 á 70. Habas de 45 á 65. Yeros á 58. Alpiste á 00. Aceite á 43.

—GRANADA.—Trigo de 49 á 57 rs.; Cebada de 30 á 32. Habas de 36 á 38. Maiz de 00 á 00. Aceite de 40 á 42.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 8 y 25 minutos de la mañana.—Sale todos los días á la una de la madrugada.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente á las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los días á las 9 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejí, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernán Núñez, Rámbula y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra á las 8 de la mañana los domingos, martes, y jueves y se despacha á las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBEJUNA.—Entra á igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves á las 11 de la mañana.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Málaga los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, á las 5 de la tarde. Para Lucena salen los días impares á las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

—Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes á Lucena en el presente mes todos los días impares. Saldrá de Córdoba á las 6 de tarde. Se despacha en el parador del Sol.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid á iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid

saldrán de esta Ciudad los días impares á las cinco de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid á iguales horas.

—CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENITO Y D. FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sábados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José Maria Amo. En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos á precios convencionales

Avisos.

—PERDIDA. El día 5 por la tarde se perdió en la calle de los Letrados un Rosario con cuentas negras ensartado en un cordón de seda negro. se le suplica á el que se lo haya encontrado lo lleve á la calle del huerto de los Limones núm. 2, que se le dará su hallazgo. 3

—HALLAZGO. La persona á quien se le hubiese estraviado un cerdo que se ha presentado en tierras de D. Joaquin Natera, término de Almodovar, podrá presentarse á dicho Sr., quien dando las señas lo entregará. 3

—LA UNION ESPAÑOLA. Compañía general de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo, y esplosiones del gas para alumbrar. Autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1851.

El capital asegurado asciende á mas de 1000.000.000 rs.

Esta compañía asegura toda clase de edificios y objetos mobiliarios con arreglo á sus estatutos.

Admite tambien al seguro los cosechas por recolectar ó sea en el campo, pajares y las fincas rústicas.

El representante en esta ciudad D. Fernando Maria Casals tiene su oficina calle del Realejo núm. 23. 2

—EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. Compañía española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de Noviembre de 1851. Capital inscrito, cuarenta y tres millones de rs. vn. Depósito en el Banco español de S. Fernando, diez y seis millones.

Esta compañía hace su primer reparto de los intereses y dividendos desde primero de Enero del año próximo de 1857 á todos los SS. socios que suscritos por 5 años, cumplen su período en 31 de Diciembre del presente, y á todos aquellos que suscritos por mayor número de años, y que habiéndola hecho en el de 1852, quieran liquidar al vencer este primer quinquenio.

En la asociación general de supervivencia

abierta por la compañía, se reúnen los ahorros de muchas familias, para que los sobrevivientes reciban en épocas determinadas las cantidades formadas con acumulacion de los intereses, por las imposiciones de los socios fallecidos, y por las de los que no hayan cumplido todos sus compromisos.

La imposicion anual que cuando menos puede hacerse, es de 100 rs.

La siguiente tabla demuestra los productos probables que resultan á las personas aseguradas desde el nacimiento á 80 años, por la imposicion de mil rs. anuales.

Del nacimiento á	En años.	Por imposiciones de mil reales anuales.	En años.
1	2	13700	53000
3	4	11200	57500
5	6	10700	36200
7	8	10800	35000
9	10	10800	35200
11	12	10800	35200
13	14	10800	35200
15	16	10800	35200
17	18	10800	35200
19	20	10800	35200
21	22	10800	35200
23	24	10800	35200
25	26	10800	35200
27	28	10800	35200
29	30	10800	35200
31	32	10800	35200
33	34	10800	35200
35	36	10800	35200
37	38	10800	35200
39	40	10800	35200
41	42	10800	35200
43	44	10800	35200
45	46	10800	35200
47	48	10800	35200
49	50	10800	35200
51	52	10800	35200
53	54	10800	35200
55	56	10800	35200
57	58	10800	35200
59	60	10800	35200
61	62	10800	35200
63	64	10800	35200
65	66	10800	35200
67	68	10800	35200
69	70	10800	35200
71	72	10800	35200
73	74	10800	35200
75	76	10800	35200
77	78	10800	35200
79	80	10800	35200

—Para obtener mas esplicaciones podrá dirigirse al sub-director de la compañía D. Fernando Maria Casals, calle del Realejo núm. 23. 2

—VENTA. Se vende á voluntad de su dueño la Hacienda nombrada huerta de los Idolos, término de las Villas de Almodovar y Sta. Maria de Trasierra, compuesta de unos 6000 olivos en el mejor cultivo y estado de producir, huerta con agua de pie, dos albercas y arboles frutales: tres buenas alamedas negras y blancas, algunas matas de castaño y avellano, cercada toda la hacienda con piedra suelta bien reparada: tiene buena casería para recreo operarios y aceituneros, buen tinahon y pajar nuevo para cabida de mas de 20 carretadas, descansadero para los ganados de labor, patios, buen molino de aceite con viga nueva, alfanje y rolo id., bodega y cabida para unas 2000 arrobos de aceite. Los que gusten hacer proposiciones podrán entenderse con su dueño que vive en la calle de la Moderna alta núm. 40. 3

—HALLAZGO. La persona que hubiese estraviado una camisa en la calle de Pompeyos podrá pasar á recogerla á la casa plazuela de la Almagra número 10 y 11. 4

—GRAN BARATO. Un comisio-nista que piensa permanecer en esta muy pocos días, realiza á precio de fabrica una partida de magníficos trages de seda, velos y mantillas de encaje, quitasoles y marquesitas, todo de la última novedad.

Vive en la fonda de D. Juan Rizzi cuarto núm. 5. 4

—ALMONEDA. Se venden dos sillerias con su sofá, y camas de matrimonio y pequeños, todo de capba, con otros varios efectos, en la casa núm. 9 calle de Carreteras. 3